En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República, el día siete (7) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), se reunió de manera ordinaria el Comité de Compras y Contrataciones de la Tesorería de la Seguridad Social, actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06, modificada por la Ley 449-06, y del Decreto 543-12, en el lugar que acostumbra a celebrar sus reuniones, sito en el Salón de Conferencias de la Tesorería de la Seguridad Social, ubicado en el Quinto Piso del Edificio Torre de la Seguridad Social Presidente Antonio Guzmán Fernández, con la asistencia de sus miembros, Ing. Henry Sahdalá, Tesorero de la Seguridad Social y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones; la Lic. Bianka Peralta, en representación del Lic. José Israel Del Orbe, Director de Finanzas; la Ing. Laura Hernández, Directora del Departamento de Planificación y Desarrollo; la Lic. Jenniffer Gómez, Responsable de Acceso a la Información, Dr. Juan Vidal, Director Jurídico, Arlin Mercedes, Abogada II quien funge en esta ocasión como secretaria Ad-hoc de este Comité; asistidos por Jazmin Uceta, Encargada de Departamento de Control y Análisis de las Operaciones; Elizabeth Nuñez, Encargada Compras y Contrataciones y Marina Fiallo, Directora Administrativo.

Comprobado el quórum reglamentario, se declaró abierta la sesión, procediéndose a la Agenda del día de hoy:

- Aprobación Especificaciones Técnicas Proceso de Excepción TSS-CCC-PEPU-2018-0016,
 Renovación Licencias ACL.
- Aprobación Especificaciones Técnicas Proceso Comparación de Precios TSS-CCC-CP-2018-0019 Envíos de mensajes de texto SMS dirigido a MIPYMES.
- Conocimiento Informe Evaluación de Propuestas "Sobre B" Proceso Licitación Pública Nacional TSS-CCC-LPN2018-002, para la Adquisición de Sistema Conciliación Bancaria para la Tesorería de la Seguridad Social.

El Presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al primer punto de la Agenda, en el cual se introdujo la solicitud de la Dirección de Auditoria para la Renovación Licencias ACL, La empresa AGILISA TECHNOLOGIES es el único que está autorizado por ACL Services LTD (Canadá) para prestar servicios de capacitación, consultoría y soporte técnicos dentro de República Dominicana.

Considerando que el Reglamento de aplicación de la Ley de Compras y Contralaciones establece en el párrafo 6 del Artículo 3: "Proveedor Único: Procesos de adquisición de bienes" o servicios que sólo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jutídica.

En este sentido el Comité de Compras y Contrataciones de forma unánime aprobó la siguiente Resolución:

 Resolución No. 1: Se aprueba la adquisición de la Renovación de Licencias ACL a la empresa AGILISA TECHNOLOGIES por ser el único autorizado por ACL Services LTD (Canadá) para prestar servicios de capacitación, consultoría y soporte técnico dentro de República Dominicana. W

1

161

He-

- Resolución No. 2: Aprobar el Proceso de excepción TSS-CCC-PEPU-2018-00016, para Renovación de Licencias ACL.
- Resolución No. 3: Se ordena a la Dirección Administrativa la convocatoria correspondiente.

El Presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al segundo punto de la Agenda, en el cual fueron presentadas las Especificaciones Técnicas del Proceso de Comparación de Precios TSS-CCC-CP-2018-0019 Envíos de mensajes de texto SMS dirigido a MIPYMES.

En este sentido el Comité de Compras y Contrataciones de forma unánime aprobó la siguiente Resolución:

- Resolución No. 4: Se aprueban las Especificaciones Técnicas presentadas por la Dirección Administrativa.
- Resolución No. 5: Aprobar el Proceso de Comparación de Precios TSS-CCC-CP-2018-0019 Envíos de mensajes de texto SMS dirigido a MIPYMES.
- Resolución No. 6: Se ordena a la Dirección Administrativa la convocatoria correspondiente.
- Resolución No. 7: Se designa la Comisión evaluadora del PROCESO COMPARACIÓN DE PRECIOS TSS-CCC-CP-2018-0019, para Envíos de mensajes de texto SMS dirigido a MIPYMES, para que esté conformada por los señores Billy Ureña, Osoris Basilio, Emerson Calcaño y Elizabeth Nuñez.

El Presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al tercer punto de la Agenda, en el cual fue presentado el Informe "Sobre B" Propuestas económicas Licitación 6/ Pública Nacional TSS-CCC-LPN2018-002, para la Adquisición de Sistema Conciliaçión Bancaria para la Tesorería de la Seguridad Social, el cual dice lo siguiente:

SOBRE B

En fecha 26 de noviembre 2018 fue acogido el Informe de Evaluación de la propuesta técnica del proceso de Licitación Pública Nacional TSS-CCC-LPN2018-002, para la Adquisición de Sistema Conciliación Bancaria para la Tesorería de la Seguridad Social, en el cual se determinó que la empresa BDO SRL, cumple con los requisitos de documentación y técnicos establecidos, por lo que califico para la apertura del Sobre B contentivo de la Oferta Económica.

El día cuatro (04) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), fue llevado a cabo el Acto de Apertura de las Propuestas Económicas contenidas en el Sobre B, en presencia del Notario Público, y observadores del Comité de Compras de la TSS y representantes de la empresa BDO, SRL.



Documentos Sobre B. Propuesta Económica

	Empresa
Documento requerido/Empresa	BDO, SRL
Anexo 1. Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica, con los precios de la oferta en Pesos Dominicanos. No se aceptarán propuestas en moneda diferente.	V
Garantía de la Seriedad de la Oferta. Correspondiente a Garantía Bancaria (no cheque ni póliza de seguros). La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de validez de la oferta establecido en el numeral 3.8 del presente Pliego de Condiciones. dos (02) meses contados a partir de la fecha del acto de apertura de las ofertas económicas, es decir, hasta el 04 de febrero del año 2019	Banco Popular Dominicano √
Desglose de los costos establecidos en el Formulario de Presentación de Oferta. Este desglose es únicamente para fines de referencia. El valor indicado en el Formulario de Presentación de Oferta es el que se tomará para fines de evaluación, por lo que de haber discrepancia entre ambos documentos este último deberá adaptarse al Formulario de Presentación de Ofertas.	
Valor Total de la Propuesta	RD\$5,178,097.55
Monto Garantía Mantenimiento de Oferta	RD\$51,780.98



161

Evaluación económica

La adjudicación se hará en su totalidad a la oferta económica más baja siempre que el oferente califique con el cumplimiento de todos los requisitos de documentación y con los requisitos técnicos mínimos e imprescindibles solicitados por la TSS.

Items	Cant.	ant. Descripción	EMPRESAS BDO, SRL			
			1	1	Licenciamiento módulo extractos y conciliación	1,451,898.00
2	1	Suscripción annual módulo de comunicaciones bancarias.	318,135.00	318,135.00	57,264.30	375,399.30
3	1	Soporte tecnico por un (01) año	368,782.09	368,782.09	66,380.78	435,162.87
4	390	Implementación	4,772.03	1,861,089.75	334,996.16	2,196,085.91
5	50	Capacitaciones	4,772.03	238,601.25		238,601.25
6	e 1	Gastos reembolsables.	186,108.98	186,108.98	33,499.62	219,608.59
Total general ITBIS					753,482.49	
Total general					Vite	5,178,097.55

Una vez evaluada la propuesta de la empresa participante, incluyendo el cumplimiento de los requisitos técnicos y de documentación, y evaluados los criterios establecidos del proceso de Licitación Pública Nacional TSS-CCC-LPN2018-0002, esta Comisión recomienda la adjudicación a la empresa BDO, SRL, por cumplir con todos los requisitos.

- Resolución 8: Se aprueba la adjudicación a la empresa BDO, SRL el proceso Licitación Pública Nacional TSS-CCC-LPN2018-002, para la Adquisición de Sistema Conciliación Bancaria para la Tesorería de la Seguridad Social.
- Resolución 9: Se ordena a la Dirección Administrativa realizar la notificación SEG correspondiente.
- Resolución 10: Se ordena a la Dirección Jurídica la elaboración del Contrato correspondiente.

Luego de agotada la Agenda del día de hoy, el Presidente concedió la palabra a los presentes, para que si alguien tiene algún tema para tratar en esta Comisión lo presentara, no habiendo ningún otro tema a conocer ni a discutir declaró cerrada esta reunión, ordenando la confección de la presente acta, la cual una vez redactada fue firmada por todos los miembros del Comité de Compra y Contrataciones.

W

A

561

Ale

Henry Sahdalá

Tesorero de la Seguridad Social

Presidente

majelo eje o instar u estableje ni il disegnir dojilare egenila ajda reroliku ni lengalis di i

Bianka Peralta, en representación

Jose Israel Del Orbe Director de Finanzas

Miembro

fan Vidal

Director Jurídico

Miembro

Laura Hernandez

Encargada de Planificación y Desarrollo Responsable de Acceso a la Información

Miembro.

Jenniffer Gómez

Miembro.